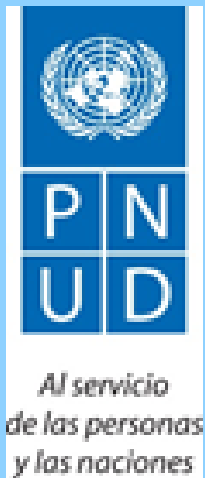
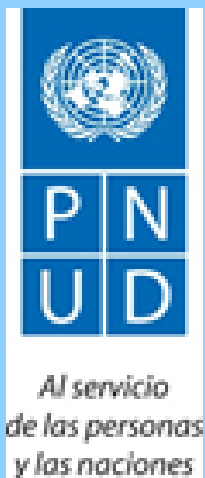


REUNIÓN INFORMATIVA





- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y HONDUTEL, han suscrito un convenio de apoyo para la ejecución de procesos.
- Se propone utilizar una parte de los fondos para efectuar los pagos contemplados en el Proyecto 00087688 Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL. El Convenio de Asistencia es financiado por el Gobierno de Honduras a través de fondos nacionales.



OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Informar sobre los procedimientos a seguir para preparar las propuestas y aclaración de dudas al respecto.

Nombre de la Licitación: **SDP/00087688/004-2017**
Ampliación de Servicios de Banda Ancha, Redes y Transporte, Lote III, La Ceiba - Roatán.

Estructura del Documento

Sección 1: Carta de invitación

Sección 2: Instrucciones a los proponente

Sección 3: Términos de referencia

Sección 4: Formulario de presentación de propuestas

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del proponente

Sección 6: Formulario de propuesta técnica

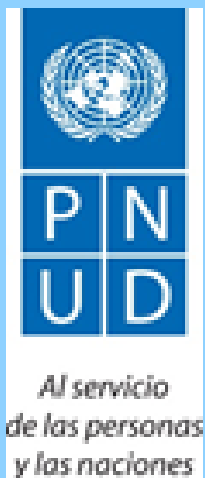
Sección 7: Formulario de propuesta financiera

Sección 8: Formulario de garantía de propuesta

Sección 9: Formulario de garantía de ejecución

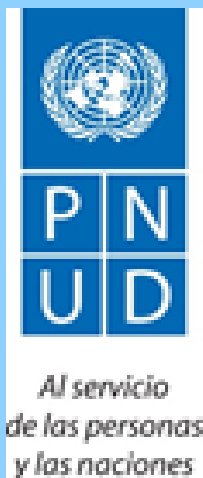
Sección 10: Formulario de garantía de pago por adelantado

Sección 11: Contrato de servicios profesionales



Método utilizado para la selección:

Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la Propuesta Técnica, un 30% a la Propuesta Financiera)



Preparación de las Propuestas:

Al preparar las Propuestas los Proponentes deberán examinar debidamente el documento de Solicitud de Propuesta tomando en cuenta que:

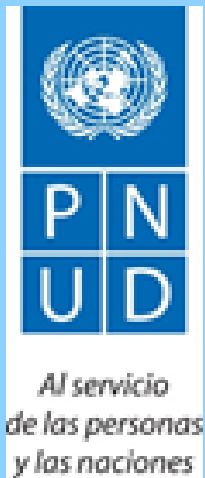
Se aplica la Normativa y Procedimientos del PNUD, la Ley de Contratación del Estado de Honduras no es aplicable.

Los plazos se entenderán como días calendario

Se espera que el Proponente realice una lectura y un análisis cuidadoso de las bases de licitación (instrucciones, formularios, términos y especificaciones técnicas, etc.)

Cualquier deficiencia podrá dar como resultado el rechazo de su Propuesta.

Entregará la Propuesta a tiempo: 14 de agosto de 2017, hasta las 10:00 a.m. (Hora oficial de la República de Honduras)



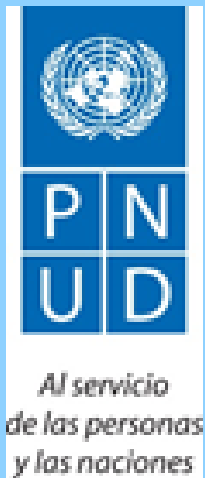
El Proponente cumplirá con todos los requerimientos solicitados .

En su Propuesta económica considerará todos los costos indicados.

Las Propuestas parciales, no son permitidas.

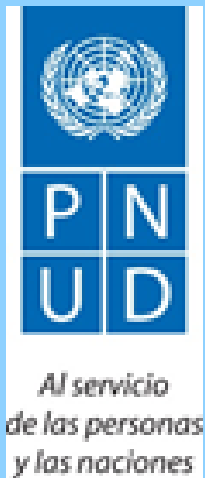
Las consultas pueden presentarse hasta el **31 de julio de 2017** y serán respondidas a más tardar el **7 de agosto de 2017**.

Se notificará vía correo electrónico a los que hayan expresado interés.



Etapas del Proceso:

1. Examen Preliminar.
2. Evaluación Técnica.
3. Evaluación Financiera.



Documentos que Constituyen la Propuesta:

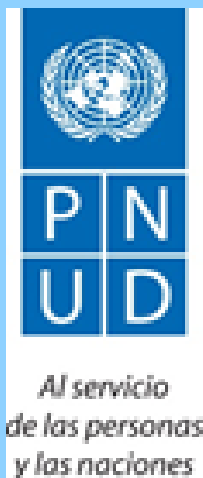
Formulario para la presentación de la propuesta

Garantía de sostenimiento de la propuesta

(se acepta únicamente garantía bancaria o cheque certificado, emitido por un banco nacional)

Información para contactar al proponente.

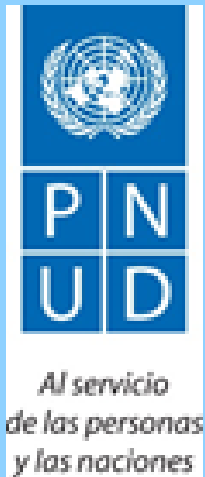
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato a la persona que la firma.



Garantía de Propuesta

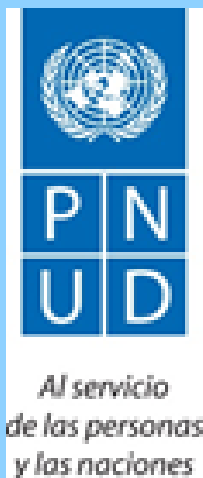
La Garantía de Propuesta requerida asciende a **USD 7,000.00.**

Formas aceptables de Garantía de Propuesta: Garantía Bancaria (Plantilla Sección 8, Documento Base), Cheque de Caja y/o Cheque Certificado emitido por un banco nacional.

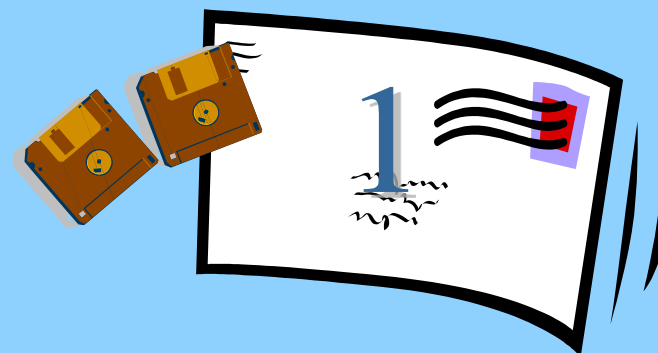


Documentos que constituyen la Propuesta:

- Lista de Precios firmada por el Representante Legal Lista de bienes, servicios y Plan de Entregas.
- Especificaciones Técnicas.

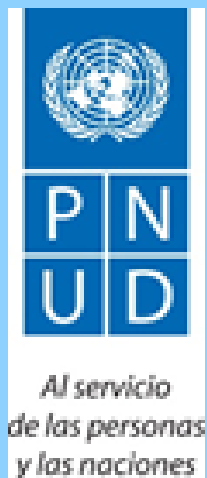


Presentación de la Propuesta:



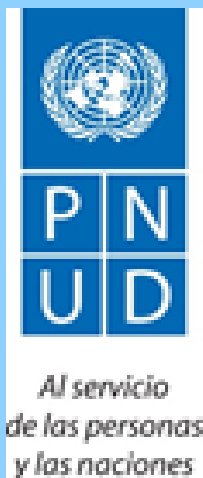
Propuesta Técnica + Propuesta Económica presentadas por **SEPARADO.**

Los documentos solicitados para la evaluación en el examen preliminar, propuestas técnica y propuesta económica se entregarán simultáneamente, deberán presentarse en sobres separados, sellados y debidamente identificados.



Presentación de las Propuestas:

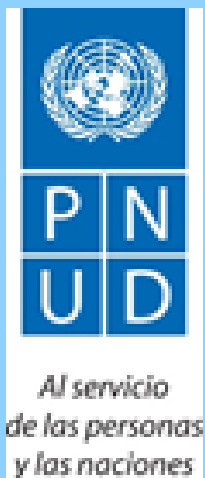
- La Propuesta completa deberá ser entregada personalmente o por mensajería, en las Oficinas del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), antes o hasta la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
- Presentarla impresa en tinta indeleble, foliada y firmada en todas sus páginas por el Representante Legal (versión original, dos (2) copias impresas y una (1) copia electrónica).



Apertura de Propuestas

Únicamente se van a abrir las propuestas financieras, de las ofertas que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo requerido.

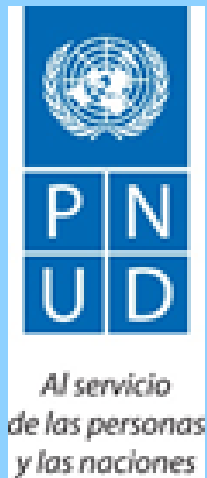
No habrá apertura pública de ofertas



Aclaración de Propuestas

Durante la revisión de los documentos, evaluación técnica y comparación de propuestas, la Comisión Evaluadora podrá a su discreción solicitar que el Proponente aclare su propuesta, tanto la solicitud de aclaración como la respuesta se hará por escrito; En esta etapa, no se permitirá ninguna modificación en los precios o de elementos sustanciales de la propuesta.

Confidencialidad

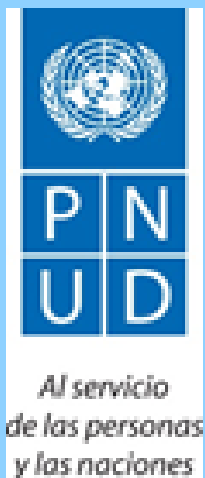


La información relativa al examen, aclaración, evaluación, comparación de las propuestas y recomendaciones sobre la adjudicación, no se divulgará a los proponentes ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se hayan notificado los resultados a todos los proponentes.

Examen de Propuestas

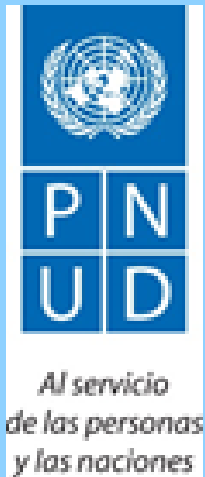
La Comisión Evaluadora examinará los documentos de las propuestas para determinar si cada una de ellas está completa, si contiene errores de cálculo, si se han proporcionado todas las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas están en orden.

Las propuestas que no cumplan sustancialmente con lo solicitado serán rechazadas por el PNUD y no podrán convertirse posteriormente, mediante la corrección de las faltas de conformidad, en propuestas que sí cumplen las condiciones exigidas. El PNUD determinará si la propuesta se ajusta a las condiciones de los documentos de licitación, basándose en el contenido de ésta.



Adjudicación del Contrato

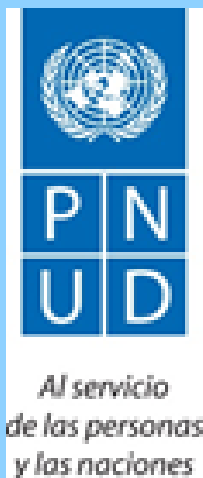
El PNUD recomendará adjudicar al Proponente cuya Propuesta se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación, a condición de que además, se haya determinado que ese Proponente está calificado para cumplir satisfactoriamente, de conformidad con lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta (capacidad financiera, técnica, de calidad y productiva).



Adjudicación del Contrato

Al recibir la notificación de resultados correspondiente el proponente adjudicatario deberá proporcionar:

- Copia del documento de constitución de la empresa.
- La respectiva acreditación del poder de representación



¡Muchas gracias por su atención!